

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18370 SALAMANCA

EL Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que el procedimiento concursal voluntario abreviado, número 441/2013 referente al concursado CONSTRUCTA RIOS, S.L., titular del C.I.F. número B-37357621, por Auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC, quedando sin efecto el señalamiento de la Junta de Acreedores.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

4.- Declarar vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

Salamanca, 14 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140025258-1